

1

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

2

**N° 285-2019**

3 Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón  
4 de sesiones municipal, a las diecisiete horas del diecinueve de diciembre del dos  
5 mil diecinueve. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita  
6 Cubero Maroto quien preside, Adrián Leandro Marín, Anabelle González  
7 Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Danny Ovares Ramírez, Vera Cecilia  
8 Céspedes Quesada. Las regidoras y regidores suplentes: Rebeca Brenes Garro,  
9 Raúl Ernesto González Aguilar, Guillermo Lizano Gutiérrez y Arnoldo Navarro  
10 Calvo. Asisten también la síndica suplente del distrito Oriental Flora Araya Coto;  
11 del distrito de Guadalupe Martín Martínez Rojas, Erick Ramírez Ramírez distrito  
12 de Tierra Blanca; del distrito de Corralillo José Morales Valverde. Ausentes los  
13 regidores propietarios Gonzalo Coto Fernández, Marcos Brenes Figueroa y  
14 Rodrigo Muñoz Azofeifa y los regidores suplentes Andrea Granados Acuña,  
15 Wilberth Madriz Jiménez, Jonathan Arce Moya, Carmen Navarro Rossi, Heidy  
16 Amador Ruiz. Ausentes los síndicos propietarios Franklin Mora Solano del distrito  
17 Oriental, del distrito Occidental Marlene Fernández González y Rodolfo González  
18 Valverde; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán y Lorena Masis  
19 Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez y Pedro Villalobos Peralta;  
20 del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada;  
21 del distrito de Guadalupe María Fernanda Navarro Masis y del distrito de Corralillo  
22 Hellen Castro Navarro, del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano Arce y Carlos  
23 Alberto Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández  
24 Monge y la Wendy Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado  
25 Brenes y Víctor Raúl Arias Artavia, Se encuentran en la sala la Secretaria a.i. del  
26 Concejo Gabriela Peralta Quirós, el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde  
27 Municipal y el asesor legal Julio César Monge Gutiérrez. -----

28 -----

29 **ARTÍCULO I.- REVISIÓN EXTENSIÓN DEL CONVENIO UNIVERSIDAD**  
30 **AMERICANA-----**

N° 282-2019

1 Se conoce oficio AM-IN-0398-2019 de fecha 13 de diciembre del 2019 suscrito por  
2 el señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal por el cual remite oficio  
3 BDM-OFI-007-2019 suscrito por el señor Andrés Carvajal Encargado Biblioteca  
4 Digital y el cual dice: “...*Por medio de la presente les saludo y le envío para*  
5 *revisión del Concejo la Extensión del Convenio con la Universidad Americana,*  
6 *donde con mucho éxito y gracias al apoyo de esta Institución en el Programa*  
7 *Sostenible de Alfabetización Digital, hemos obtenido reconocimientos nacionales*  
8 *e internacionales, además de gran cantidad de ciudadanos alfabetizados*  
9 *digitalmente, brindando nuevas herramientas educativas y tecnológicas para*  
10 *hacer frente a este mundo globalizado por la tecnología...*” La presidenta propone  
11 trasladar a estudio e informe de la comisión de Gobierno y Administración, en  
12 discusión, suficientemente discutido, se somete a votación, **se acuerda por**  
13 **unanimidad de siete votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
14 **Leandro Marín, Brenes Garro en el lugar de la regidora González Rodríguez,**  
15 **Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada,**  
16 **Pichardo Aguilar y Ovares Ramírez, trasladar a estudio e informe de la**  
17 **Comisión Permanente de Gobierno y Administración.** La presidenta solicita la  
18 firmeza, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de siete votos**  
19 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, Brenes Garro**  
20 **en el lugar de la regidora González Rodríguez, Lizano Gutiérrez en el lugar**  
21 **del regidor Coto Fernández Céspedes Quesada, Pichardo Aguilar y Ovares**  
22 **Ramírez, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
23 recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al Alcalde  
24 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

25 **ARTÍCULO II.- INFORME SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN**  
26 **PRESENTADO POR EL SEÑOR VERNER RIVERA CAMPOS**-----

27 Se conoce oficio AM-IN-0397-2019 de fecha 13 de diciembre del 2019 suscrito por  
28 el señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal por el cual remite oficio  
29 URB-OF-1430-2019 de fecha 04 de diciembre del 2019 suscrito por el Arq. Juan  
30 Carlos Guzmán Víquez, Director Urbanismo Municipal, el cual dice: “...*En*

N° 285-2019

1 *respuesta a lo dispuesto por el Concejo Municipal de Cartago en el artículo XLIV*  
2 *del Acta N°275-2019, en la que se dispone transcribir a estudio e informe al*  
3 *suscrito, solicitud presentada por el señor Verner Rivera Campos tendiente a que*  
4 *se le exonere de la zona de antejardín del terreno descrito en el plano de catastro*  
5 *N° 477994-1998; al respecto me permito informar lo siguiente: La solicitud de*  
6 *marras de fecha 24 octubre del 2019, se fundamenta en que esa zona actualmente*  
7 *está ocupada por un bar y el estado de la estructura. Afirma el solicitante, que*  
8 *desea mejorar el techo y la fachada, así como protegerlos de los efectos del uso*  
9 *de la cancha deportes de la Pitahaya. En cuanto a ello debe recordarse en primer*  
10 *lugar que de conformidad con el artículo 96 del Reglamento de Construcciones*  
11 *del INVU la exención de antejardín ópera siempre y cuando que la construcción*  
12 *se desarrolle en zonas urbanas o cuadrantes de ciudad todo de acuerdo con el*  
13 *Plan Regulador Vigente. A su vez se trata de una potestad no de un deber. Es*  
14 *decir, la Municipalidad no está obligada a declarar con lugar la solicitud de*  
15 *antejardín, sino que se trata de una potestad. En este sentido, el suscrito debe*  
16 *recomendar a este Concejo rechazar la solicitud de marras toda vez que bajo el*  
17 *número de trámite municipal URPC-1588-10-2019 (que corresponde al homónimo*  
18 *de la plataforma del APC N° 89779 del Colegio Federado de Ingenieros y*  
19 *Arquitectos de Costa Rica) lo que se está tramitando es una ampliación de*  
20 *vivienda en segunda planta. Entonces, falta completamente la verdad el solicitante*  
21 *en sentido de que lo que pretende con la exoneración sea mejoras al techo y*  
22 *fachadas, ya que, en realidad, lo que está realizando es una solicitud para*  
23 *ampliación de vivienda en segunda planta. Como segunda razón se tiene el hecho*  
24 *que existe un alero que violenta la norma 125 del Reglamento de Construcciones,*  
25 *por cuanto esta salido más menos 0.80 m de la línea de propiedad y que no ha*  
26 *sido autorizado por la Municipalidad. Por lo tanto, no es jurídicamente procedente*  
27 *la solicitud que se hace...” –Visto el documento, la presidenta propone trasladar a*  
28 *estudio e informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas, en discusión,*  
29 *suficientemente discutido, se somete a votación, **se acuerda por unanimidad***  
30 ***con siete votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín,***

N° 282-2019

1 **Brenes Garro en el lugar de la regidora González Rodríguez, Lizano Gutiérrez**  
2 **en el lugar del regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada, Pichardo Aguilar**  
3 **y Ovares Ramírez, trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente**  
4 **de Obras Públicas.** La presidenta solicita la firmeza, somete a votación, **se**  
5 **acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
6 **Leandro Marín, Brenes Garro en el lugar de la regidora González Rodríguez,**  
7 **Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Céspedes Quesada,**  
8 **Pichardo Aguilar y Ovares Ramírez, aprobar la firmeza.** Notifíquese este  
9 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Obras Públicas  
10 y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

11 **ARTÍCULO III.- INFORME AL ARTÍCULO XL ACTA 276-2019 RELACIONADO**  
12 **AL ESTUDIO DE COSTOS Y CÁLCULO DE LA TASA DE SERVICIO DE ASEO**  
13 **DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, DICTÁMENES CPHP-71-2019 DE MAYORÍA Y**  
14 **CPHP-71-2019 DE MINORÍA ESTUDIO DE COSTOS Y CÁLCULO DE LA TASA**  
15 **DEL SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS-----**

16 Se conoce oficio AM-IN-0357-2019 de fecha 20 de noviembre del 2019 suscrito  
17 por el señor Rolando Rodríguez Brenes Alcalde Municipal por el cual remite oficio  
18 AAF-OF-401-2019 suscrito por la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Encargada  
19 Área Administrativa Financiera y el Lic. Edgardo Chacón Agüero, Analista de  
20 Costos y que dice: “...*En atención a oficio AM-TCI-12785-2019, de fecha 18 de*  
21 *noviembre de 2019, referente al acuerdo contenido en el acta N° 276-2019,*  
22 *artículo XL informe estudio de costos y cálculo de la tasa del servicio de Aseo de*  
23 *Vías y Sitios Públicos. Los suscritos Licda. Jeannette Navarro Jiménez,*  
24 *Encargada del Área Administrativa Financiera y Lic. Edgardo Chacón Agüero,*  
25 *Analista de Costos, nos permitimos informar lo siguiente: Informe de los recursos*  
26 *provenientes de la Utilidad para el Desarrollo del Servicio de Aseo de Vías y Sitios*  
27 *Públicos: Se realizó un análisis de tres años (2018 al 2020): Año 2018 Ingreso*  
28 *real: ₡532 841 737,08 Utilidad para el Desarrollo e Inversión 2018: En el*  
29 *Presupuesto Ordinario 2018 para efecto del cumplimiento al artículo 83 del Código*  
30 *Municipal, este rubro de utilidad para el desarrollo, se ubica y aplica en el mismo*

N° 285-2019

1 servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos, dando continuidad al servicio con visión  
2 de hacerlo más eficiente y eficaz, ampliando la cobertura, fortaleciéndolo y  
3 mejorándolo. Por lo que se incluyó y se ejecutó una partida por concepto para  
4 acompañamiento externo CD N°2018CD-000710-MUNIPROV por un monto de  
5 ₡15,000.000,00, con el fin de buscar la optimización y simplificación del Proceso  
6 de Limpieza de vías (Análisis de la documentación correspondiente al proceso,  
7 elaboración matriz partes interesadas análisis de los cortes, incorporación al  
8 CORE de los procesos y mejoras. Esto permite: Incorporar de manera técnica las  
9 prácticas habituales a las herramientas tecnológicas que implementa la institución.  
10 Buscar la optimización de los procesos se traduce en la reducción de Costos y la  
11 eficiencia de las tareas a realizar. Además, con los recursos del superávit 2018,  
12 en el Presupuesto Extraordinario N° 01-2019 se incluyeron las siguientes partidas  
13 como inversión en el mismo servicio. ₡23.000.000,00 en la subcuenta 5.01.02  
14 "Equipo de transporte" del servicio ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS con el  
15 fin de adquirir una vagoneta pequeña para reforzar el mantenimiento de limpieza  
16 en los sectores de los distritos de Oriente y Occidente, tomando en cuenta que  
17 ahora los traslados de basura se deben hacer al Basurero el Guazo que se ubica  
18 en San Miguel de Desamparados. ₡ 1.573.466,47 en la subpartida 5.01.05  
19 "Equipo de cómputo" para la adquisición de una computadora que soporte el  
20 programa CORE Tributario y el GIS, programas para la optimización y  
21 simplificación de los procesos del departamento. Para un total de ₡39.573.466.47.  
22 (treinta y nueve millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y seis  
23 colones con 471100, invertidos en la utilidad para el desarrollo equivalente al  
24 7.430/0 de los ingresos reales vía tasa. Año 2019 Ingresos reales al 30 de  
25 septiembre 2019: ₡428 407 291,58. Utilidad para el Desarrollo e Inversión 2019:  
26 En el Presupuesto Ordinario 2019 para efecto del cumplimiento al artículo 83 del  
27 Código Municipal, no fueron considerados recursos económicos para atender este  
28 concepto de utilidad para el desarrollo. No obstante, con el cierre del periodo 2019  
29 es decir con la liquidación 2019, en caso de disponer de un superávit estos  
30 recursos serán destinados a algún proyecto de utilidad para el desarrollo del

N° 282-2019

1 servicio, estos recursos serían incluidos en el presupuesto extraordinario 1-2020.  
2 Año 2020 Ingresos estimados para el 2020: ₡ 626 780 500,00. Utilidad para el  
3 Desarrollo e Inversión 2020: En el Presupuesto Ordinario 2020 se incluyó y está  
4 pendiente de aprobación por la Contraloría General de la Republica: Una partida  
5 para el pago de servicios de gestión y apoyo en función de la elaboración de una  
6 propuesta técnica para la optimización de la gestión del proceso de aseo de vías,  
7 implementando mejores prácticas para la prestación del servicio y la ampliación  
8 de la cobertura actual, con parte de los recursos del 10% de utilidad para el  
9 desarrollo equivalente a ₡42.678.050,00 cuarenta y dos millones seiscientos  
10 setenta y ocho mil cincuenta colones con 00/100. Partida para automatización,  
11 implementación del proceso de vías al CORE Tributario, el contenido necesario  
12 se prevé del (10%) de utilidad para el desarrollo del servicio equivalente a  
13 ₡20.0000.000,00 veinte millones de colones. Siendo un total de ₡62.678.050.00  
14 sesenta y dos millones seiscientos setenta y ocho mil cincuenta colones con  
15 00/100. Para un total de ₡62.678.050.00 sesenta y dos millones seiscientos  
16 setenta y ocho mil cincuenta colones con 001100, invertidos en la utilidad para el  
17 desarrollo equivalente al 10.000/0 de los ingresos reales vía tasa. De esta manera  
18 se brinda información a fin de que sea de conocimiento del Concejo Municipal  
19 para atender la solicitud del estudio de costos y cálculo de la tasa del servicio de  
20 Aseo de Vías y Sitios Públicos...”-Visto el documento, la presidenta otorga la  
21 palabra al regidor Pichardo Aguilar, quien manifiesta que hay una serie de  
22 observaciones que le gustaría realizar con respecto a ambos dictámenes y el  
23 informe que remitió la administración, anteriormente su representación fue una de  
24 las que estuvo a favor de que se ampliará un poco sobre la utilidad del 10% por  
25 concepto de inversión y desarrollo que la Contraloría General de la República  
26 admite y da una serie de parámetros en las que se debiera hacer, la administración  
27 ha desarrollado una ampliación de proyecto que le gustaría que se pudiera  
28 conocer en la comisión, si los señores regidores están a favor de que se apruebe  
29 o rechace alguno de los dos dictámenes no tendría ningún problema, el tema es  
30 que si aprueban el dictamen negativo de mayoría y se rechaza el modelo alguna

N° 285-2019

1 opción se tendrá que valorar posterior a esto porque no podrían dejar el asunto  
2 en el aire; hoy conversó con la fracción del partido Acción Ciudadana que también  
3 tiene representación en la comisión de Hacienda y Presupuesto y vio el tema al  
4 igual que él sobre el 10% de la utilidad, y les comentó de una iniciativa que la  
5 administración está ampliando y en la cual él ha dado seguimiento por lo que ha  
6 pedido plazo en los tiempos, y le gustaría compartirle a los compañeros porque  
7 cree que es importante, se trata de un proyecto sobre construcción, fabricación, e  
8 instalación de contenedores de desechos sólidos metálicos con base de concreto,  
9 de tal forma que implemente mejores prácticas para la prestación del servicio y la  
10 contribución en el tema ambiental, esto lo observó de la siguiente manera: en la  
11 Comisión de Hacienda y Presupuesto y con los dos proyectos que se discutieron  
12 y quedaron incluidos en el PAO-Presupuesto 2020, se vio un tema de ampliación  
13 del servicio, el tema de los contenedores metálicos que se pueden instalar en  
14 varias áreas de los distritos donde se da el servicio como tal de aseo de vías,  
15 puede ayudar a mejorar la gestión operativa por una razón especial, la primera es  
16 que al tener contenedores ubicados ya no van a necesitar la operación de los  
17 encargados de aseo de vías de una forma tan seguida como se hacía antes,  
18 puesto que ahora al tener los basureros puede ayudar y agilizar, inclusive el  
19 tiempo en que los aseadores de vías pueden pasar por la zona que tienen  
20 identificadas para prestar el servicio, y en lugar de pasar dos veces, o tres veces,  
21 según lo define el área al día con el tema del basurero podría ayudar a que  
22 disminuya ese tiempo y pasen por ejemplo sólo una vez, entonces cree que para  
23 eso se debería tener en cuenta la oportunidad de este perfil de proyecto para que  
24 pueda ser incluido en el modelo como tal y para lo cual cree que puede ser  
25 beneficioso ya que cumple con los parámetros de la Contraloría General de la  
26 República para lo que corresponde como inversión y desarrollo, y el Código  
27 Municipal también lo avala, básicamente el perfil del proyecto consta de cinco  
28 etapas, dentro de las cuales está el diseño de los contenedores y la elaboración  
29 del contrato y su seguimiento para dar servicio, entonces no sabe si los  
30 compañeros estarían anuentes a enviar este perfil de proyecto en conjunto a la

N° 282-2019

1 comisión de Hacienda para que lo puedan integrar y conocer, cree que lo más  
2 importante, cree que un caso práctico puede ser que han visto a los aseadores de  
3 vías en diferentes puntos a varias horas del día, ese rediseño y logística que les  
4 comentaba don Jorge Vargas de algunas consultas que le hizo, cree que puede  
5 ser rediseñado puesto que ahora tienen una opción para mejorar la gestión  
6 operativa del servicio en Cartago, este proyecto llegaría a complementar los otros  
7 dos que ya fueron discutidos y que inclusive desde el presupuesto se vieron, uno  
8 tenía que ver con relación al CORE Tributario, y otro era sobre la propuesta de  
9 optimización de la gestión del proceso de aseo de vías de la Municipalidad de  
10 Cartago de tal forma que implemente las mejores prácticas en la prestación del  
11 servicio, cree que con esta que les comentó anteriormente sobre la instalación de  
12 contenedores vendría a complementar e inclusive ampliar lo que se pretende  
13 hacer para mejorar el servicio; con esto señora presidente habría una propuesta  
14 por parte de su representación de solicitar a los compañeros ver si se puede  
15 valorar para integrar este proyecto y discutido en la comisión de Hacienda y  
16 Presupuesto con el modelo, y poder replantear la forma en que se ha originado  
17 los dictámenes que vienen incluidos en el orden del día. La presidenta propone  
18 trasladar los dictámenes CPHP-71-2019 Negativo de Mayoría y el CPHP-71-2019  
19 Positivo de Minoría, en conjunto con su informe a la comisión de Hacienda y  
20 Presupuesto, en discusión, la presidenta otorga la palabra al regidor Pichardo  
21 Aguilar, quien manifiesta que estarían de acuerdo con la propuesta e inclusive el  
22 borrador que ha presentado la administración también puede ser expuesto por los  
23 encargados del área don José Miguel, don Jorge Vargas, doña Jeannette y don  
24 Edgardo, para que puedan hacer las ampliaciones correspondientes tanto del  
25 oficio AM-IN-0357-2019, y el perfil del proyecto que eventualmente podría ser  
26 incluido a consideración de los compañeros de la comisión, dentro del Modelo  
27 Tarifario anterior, que ya fue presentado, y especificar un poco más sobre el tema  
28 de la utilidad para la inversión y el desarrollo, ha visto por encima la idea de lo que  
29 se pretende hacer y le parece que es algo muy positivo porque tiene que ver  
30 directamente con la gestión operativa del servicio, entonces en ese caso dentro



N° 285-2019

1 del concepto de utilidad para el desarrollo, y los parámetros que da la Contraloría  
2 General de la República, estaría avalado para que pueda ser incorporado y tener  
3 un modelo tarifario, alguno de los compañeros no están en la comisión, no  
4 estuvieron en contra de los factores y del tema matemático por así decirlo del  
5 modelo, sino era una apreciación más dentro del 10% de la utilidad para el  
6 desarrollo, con la anuencia de los compañeros se podría ver y ahondar en la  
7 comisión de Hacienda y Presupuesto. La presidenta propone trasladar a estudio  
8 e informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas, en discusión,  
9 suficientemente discutido, se somete a votación, **se acuerda con siete votos**  
10 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, González**  
11 **Rodríguez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Pichardo**  
12 **Aguilar, González Aguilar en el lugar de Brenes Figueroa y Ovares Ramírez**  
13 **y un voto negativo de la regidora Céspedes Quesada, trasladar a estudio e**  
14 **informe de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.** La  
15 presidenta solicita la firmeza, somete a votación, **se acuerda con siete votos**  
16 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, González**  
17 **Rodríguez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Pichardo**  
18 **Aguilar, González Aguilar en el lugar de Brenes Figueroa Ovares Ramírez y**  
19 **un voto negativo de la regidora Céspedes Quesada, aprobar la firmeza.**  
20 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente  
21 de Hacienda y Presupuesto y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
22 **aprobado.** -----

23 **ARTÍCULO IV. -ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO AI-OF-227-2019,**  
24 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL**-----

25 La presidenta indica que por ser un documento confidencial les solicita a los  
26 señores regidores propietarios pasar a la sala adjunta para conocer el asunto. La  
27 presidenta indica que don Adrián se acoge al artículo 31. La presidenta decreta  
28 un receso hasta por diez minutos. Se reanuda la sesión. La presidenta indica que  
29 estaban con el documento confidencial, y con respecto al oficio AI-OF-227-2019,  
30 por lo extenso del documento y con carácter confidencial que se indica, se

N° 282-2019

1 propone trasladar a la comisión de Asuntos Jurídicos, y que en un tiempo de  
2 quince días hábiles se emita un criterio de dicha comisión; se le instruye a la  
3 secretaria del Concejo proceder como corresponde con el documento  
4 confidencial. La presidenta somete a discusión la propuesta, suficientemente  
5 discutido, se somete a votación, **se acuerda por unanimidad con ocho votos**  
6 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, González**  
7 **Rodríguez, Lizano Gutiérrez en el lugar de Coto Fernández, Pichardo Aguilar,**  
8 **González Aguilar en el lugar de Brenes Figueroa, Ovares Ramírez y**  
9 **Céspedes Quesada, trasladar a estudio e informe de la Comisión**  
10 **Permanente de Asuntos Jurídicos y que en un tiempo de quince días hábiles**  
11 **se emita un criterio.** La presidenta solicita la firmeza, somete a votación, **se**  
12 **acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
13 **Leandro Marín, González Rodríguez, Lizano Gutiérrez en el lugar de Coto**  
14 **Fernández, Pichardo Aguilar, González Aguilar en el lugar de Brenes**  
15 **Figueroa, Ovares Ramírez y Céspedes Quesada, aprobar la firmeza.**  
16 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente  
17 de Asuntos Jurídicos y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

18 **ARTÍCULO V. -INFORME TÉCNICO DE RESOLUCIÓN DE USO DE SUELO**  
19 **CONDICIONADO PARA CONSTRUCCIÓN DEL CONJUNTO RESIDENCIAL DE**  
20 **INTERÉS SOCIAL LLANO GRANDE DE CARTAGO-----**

21 Se conoce dictamen CPOP-112-2019, de fecha 10 de diciembre del 2019, de la  
22 Comisión Permanente de Obras Públicas y que dice: "... *Resolución final Siendo*  
23 *que el proyecto cumple con la densidad prevista en el Plan Regulador de 66*  
24 *viviendas por hectárea y se adopta la recomendación de un máximo de un 50%*  
25 *de cobertura a pesar de que en los parámetros publicados en el Reglamento de*  
26 *Zonificación del Plan Regulador se establece el 60% los abajo firmantes en*  
27 *concordancia con el artículo 15.1 de dicha normativa recomendamos aprobar el*  
28 *anteproyecto con 95 unidades habitacionales, con lotes de 160 metros cuadrados*  
29 *y con todos los componentes de infraestructura propuestos: planta de tratamiento,*

N° 285-2019

1 *calle con entrada y salida independientes a la carretera nacional, parque lineal*  
2 *borde quebrada El Fierro. No omitimos indicar que, la aprobación del uso de suelo*  
3 *no implica la aprobación del proyecto en cuanto a infraestructuras sin los*  
4 *requerimientos respectivos de las instituciones vinculantes MOPT, INVU,*  
5 *SETENA, AYA, y en este caso particular de la ASADA de Llano Grande, entre*  
6 *otras. De esta manera las áreas técnicas municipales podrán solicitar la*  
7 *modificación de planos constructivos asociados al anteproyecto. Para el recibido*  
8 *final de las obras, aplicará la construcción de las infraestructuras no tradicionales*  
9 *como lo son, la plaza cívica, el mural, la cancha multiusos, el parque lineal, la*  
10 *arborización con especies endémicas y la iluminación prevista en el artículo 15 del*  
11 *Plan Regulador...” Visto el dictamen, esta comisión por unanimidad acuerda: 1-*  
12 *Recomendar al Concejo Municipal acoger el Informe de los técnicos, el cual se*  
13 *adjunta y en consecuencia la aprobación del anteproyecto en los términos del*  
14 *informe. 2-Acuerdo definitivamente aprobado. - Visto el dictamen, la presidenta*  
15 *somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda***  
16 ***con siete votos positivos de los regidores Cubero Maroto, Lizano Gutiérrez***  
17 ***en lugar del regidor Coto Fernández, González Aguilar en lugar del regidor***  
18 ***Brenes Figueroa, Ovares Ramírez, Leandro Marín, Pichardo Aguilar y***  
19 ***González Rodríguez; y un voto negativo de la regidora Céspedes Quesada,***  
20 ***aprobar el dictamen CPOP-112-2019, por lo tanto, se acoge el Informe de los***  
21 ***técnicos, el cual se adjunta y en consecuencia la aprobación del***  
22 ***anteproyecto en los términos del informe.*** La presidenta otorga la palabra al  
23 regidor Ovares Ramírez, quien indica que justificando el voto, tiene algunas  
24 pequeñas consultas que ha realizado en cuanto a la injerencia de la administración  
25 en este tema, se le han formado que ninguna, y quiere que quede constando en  
26 actas que el alcalde no hizo una sola gestión para que este tema saliera adelante,  
27 esto es resorte exclusivo del Concejo Municipal y así quiere que quede costando,

N° 282-2019

1 porque hizo una consulta en relación a eso y así fue como se le respondió en el  
2 oficio; no hay en injerencia administrativa en esta solicitud, puesto que la solicitud  
3 se le hace el Concejo, el Concejo lo ve en comisión, en comisión se resuelve con  
4 el aporte de los técnicos, la parte jurídica e institucional, pero en administrativo  
5 cero, pero el alcalde en esto no tuvo una sola gestión en relación a esto, porque  
6 así lo consultó vía oficio y así se le respondió, y si se equivoca que lo corrijan,  
7 porque ese es el oficio que él preguntó y es la respuesta que tiene en su poder en  
8 cuanto al tema que se acaba de aprobar. La presidenta otorga la palabra al señor  
9 Alcalde, quien indica que no sabes si don Danny quisiera aportar y que conste en  
10 actas las preguntas que él hizo y las contestaciones que se dieron, él  
11 personalmente no las tiene en estos momentos, es muy doloroso cuando algunas  
12 personas tratan de desvirtuar el hecho, don Danny por ejemplo le envió cartas  
13 preguntando cuáles eran las gestiones que han hecho ellos como alcaldía para  
14 que en los distritos rurales pueden haber proyectos de vivienda, él indicaba que si  
15 la alcaldía podía participar, y le contestaron que sí, dentro de lo que indica la ley,  
16 por supuesto que pueden impulsar siempre cosas de desarrollo para las  
17 comunidades, inclusive desde hace mucho tiempo con el Arq. Óscar López le  
18 había dicho que los distritos rurales principalmente se comience a disminuir un  
19 poco la cantidad de metros para poder constatar, siempre ha sido el interés de  
20 esta administración contribuir con los proyectos que se dan en los distritos para  
21 que puedan construir y puedan tener su casa digna, y venir en estos momentos  
22 como lo hace don Danny a decir que no han ayudado, no, e inclusive en este  
23 proyecto tuvo reuniones con la gente, hablaron con do Óscar López precisamente  
24 para que hubiese dentro del marco de ley la propuesta, una propuesta que en  
25 otros años anteriores se había hecho y no había dado frutos, entonces tratar de  
26 desmeritar cosas como éstas le parece que no es procedente, pero allá la opinión  
27 de cada quien, e indica, que sí va aportar a esta acta y quede constando las

N° 285-2019

1 consultas que el regidor Danny Ovares hizo para que sean incluidas en la misma,  
2 y va a entregar el documento a la secretaría para que se le adjunte al acta y vean  
3 las respuestas que se dieron en ese momento, si es que don Danny no desea  
4 aportar el documento en estos momentos. La presidenta otorga la palabra al  
5 regidor Ovares Ramírez, quien indica que solo por la alusión, entonces por todo  
6 lo que él expresa no hizo nada, están claros que él como alcalde no tiene la  
7 capacidad ni para modificar el Plan Regulador, ni para aprobar un proyecto de  
8 vivienda de interés social, ni nada de esas cosas, él puede ayudar a incentivar  
9 actividades propias de su gestión para que las cosas a nivel social caminen, pero  
10 en este tema él no pudo, y no hizo absolutamente nada, pero lo que sí le preocupa,  
11 porque es lo que se desprende del oficio 1.716 emitido por don Rolando  
12 Rodríguez, donde dice que la construcción de proyectos de vivienda de bien social  
13 de residenciales en Llano Grande se ha autorizado de acuerdo a lo dispuesto en  
14 el Plan Regulador, claro pero no por él, eso es lo que no dice, a él no le toca le  
15 toca, le toca al Concejo Municipal, ningún proyecto de vivienda de interés social  
16 se ha autorizado, ni se autorizará en la zona que no esté permitido, y cuando se  
17 autorice una disminución del área de construcción no le toca a la administración,  
18 no se vale engañar a la gente, pero aquí le preocupa que el señor alcalde acaba  
19 de decir que él se reunió con Óscar López y con los interesados de este proyecto,  
20 pues le cuenta que quien firma este proyecto es el dueño de un terreno, quien dice  
21 que no puede construir esto, quién firma este proyecto es quien va a generar un  
22 proyecto de vivienda, esto no lo solicita una persona que tiene un terreno de 1000  
23 metros cuadrados y lo quiere donar a sus hijos, no, es un negocio para una  
24 empresa que al final de cuentas va a construir casas bien social, casas que se  
25 puedan acceder de 170 metros cuadrados, porque en lo original lo más que usted  
26 podría segregarse era de 280 metros cuadrados, entonces el dueño de este terreno  
27 una persona que no es de una asociación de desarrollo, no es del IFAM, no es

N° 282-2019

1 del INVU, es una persona con quien usted hoy ha aceptado que se reunió con  
2 Óscar López para dar los parámetros para que esto fuera aceptado por el Concejo  
3 Municipal, y eso tiene nombre, y eso es irregular, eso no es lo que permite la ley,  
4 en lo que entiende hay personas que tienen interés de que el proyecto avance  
5 para que se puedan construir casas que posiblemente el día de mañana reuniendo  
6 los requisitos podrían eventualmente ser personas que sean acreedoras de un  
7 bono de vivienda, en lo que entiende, porque en este tema no participó en la  
8 comisión, pero a hoy ninguna de esas personas que tienen el interés, la visión, y  
9 la esperanza de tener una casa, ninguna de esas personas es dueña de un solo  
10 lote ahí, y el dueño es diferente, y si usted dice que usted se reunió con alguien,  
11 y que dio parámetros para que esto pasará, va a tener que tener que hacer  
12 algunos oficios señor alcalde en la cual aclare esta situación, porque eso le suena  
13 a algo irregular, le suena bastante irregular que el alcalde se reúna con alguien  
14 para darle los parámetros para que esto pase en el Concejo Municipal, como usted  
15 lo aseveró y como usted pidió que quedara en actas. La presidenta otorga la  
16 palabra al señor alcalde, quien indica que no sabe si don Danny desea aportar el  
17 documento para que se incorpore, vean que don Danny Ovares la vez pasada  
18 detuvo que no se conociera este documento para estudiarlo más, y posponerlo,  
19 don Danny dice que él se reunió con el dueño del lote, indicarle que no se reunió  
20 con el dueño del lote, quiere decir que se reunió a petición de los beneficiarios que  
21 desean desarrollar el proyecto, sí, y que conste así en actas, y precisamente  
22 buscando ayuda, ellos se reúnen con el Arq. Óscar López y dentro de los  
23 parámetros de ley dice que se puede hacer, y que no, porque el proyecto de ley  
24 había sido rechazado en otros momentos, pero hay otros que aquí lo que han  
25 querido hacer es dejar en mal a la administración, y simplemente decir que son  
26 ellos, agradece aquí a los regidores que han votado este proyecto, que no fue la  
27 totalidad, votó en contra la regidora Vera Céspedes, agradece porque es ayudar

N° 285-2019

1 a la gente de escasos recursos, y porque aquí don Danny amenaza con que es  
2 ilícito no sabe que está hablando él, a él le gusta hacer ese tipo de  
3 argumentaciones y de interpretaciones que es lo peor, cree que con ese  
4 documento se puede ver bien las preguntas y las contestaciones que existen en  
5 este tema, sí quisiera que se incorpore el documento que va a portar don Danny  
6 acá. La presidenta otorga la palabra a la regidora Céspedes Quesada, quien  
7 manifiesta que es muy evidente lo externado por el señor alcalde que están en  
8 plena campaña y han politizado el tema de vivienda en Llano Grande y que así  
9 conste en actas, de ahí su voto negativo. La presidenta otorga la palabra al regidor  
10 Leandro Marín, quien indica que quiere que quede constando en actas que el  
11 partido Liberación Nacional ha votado en bloque este dictamen de la remisión del  
12 informe de la resolución de suelo condicionado para la construcción del conjunto  
13 residencial de interés social de Llano Grande de Cartago. La presidenta solicita la  
14 firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, se somete a votación, **se**  
15 **acuerda con cinco votos positivos de los regidores Cubero Maroto, Lizano**  
16 **Gutiérrez en lugar del regidor Coto Fernández, Leandro Marín, Pichardo**  
17 **Aguilar, González Rodríguez; votan negativo los regidores Céspedes**  
18 **Quesada, Ovares Ramírez y González Aguilar en lugar del regidor Brenes**  
19 **Figuroa, aprobar la firmeza.** La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro  
20 Marín, quien indica que quiere dejar constando en actas de que sí quedó en firme,  
21 porque hoy son ocho señores regidores y por eso la firmeza, y vuelve a repetir el  
22 voto en bloque del partido Liberación Nacional. Notifíquese este acuerdo con  
23 acuse y fecha de recibo al Ing. Alejandro Montero Pacheco al correo electrónico  
24 [terrazaconstrucciones@gmail.com](mailto:terrazaconstrucciones@gmail.com) o al teléfono 8881-3833, al Arq. Juan Carlos  
25 Guzmán Viquez, Director Urbanismo Municipal y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**  
26 **definitivamente aprobado.** -----

1 **ARTÍCULO VI. -INFORME SOLICITUD PARA USO DE LAS VÍAS EN EL**  
2 **DISTRITO DE TIERRA BLANCA-----**

3 Se conoce dictamen CPAC-38-2019 de fecha 05 de diciembre del 2019,  
4 presentado por la Comisión Permanente Asuntos Culturales, y cual dice: "... Para  
5 su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo II del Acta  
6 N° 41-2019, sesión ordinaria celebrada el 05 de diciembre del 2019. ARTÍCULO  
7 II- SOBRE ARTÍCULO XL.-ACTA N°279-2019.-SOLICITUD AUTORIZACIÓN  
8 PARA USO DE LAS VÍAS EN EL DISTRITO DE TIERRA BLANCA. Se conoce  
9 oficio suscrito por el Pbro. Adrián Solano Cerdas, Cura Párroco de la Parroquia  
10 de Dulce Nombre de Jesús de Tierra Blanca y el Sr. José Carlos Viquez Gómez,  
11 Presidente de la Asociación Pro-Rescate Cultural Dulce Nombre de Jesús,  
12 mediante el cual solicita permiso para llevar a cabo la Feria en Honor al Dulce  
13 Nombre de Jesús y sus respectivas actividades, esta actividad se realizará del 07  
14 al 16 de febrero del año 2020, a realizarse en la plaza de deportes. Asimismo,  
15 solicitan permiso para realizar el tradicional desfile de boyeros por las calles  
16 municipales, el día 09 de febrero de las 10:00 am. a las 2:00 pm. Vistos los  
17 documentos, esta comisión con dos votos afirmativos de los regidores González  
18 Rodríguez, Ovares Ramírez, acuerda: 1- Recomendar al Concejo Municipal  
19 aprobar la solicitud del Pbro. Adrián Solano Cerdas, Cura Párroco de la Parroquia  
20 de Dulce Nombre de Tierra Blanca y el Sr. José Carlos Viquez Gómez, Presidente  
21 de la Asociación Pro-Rescate Cultural Dulce Nombre de Jesús, para llevar a cabo  
22 la Feria en Honor al Dulce Nombre de Jesús y sus respectivas actividades, esta  
23 actividad se realizará del 07 al 16 de febrero del año 2020, a realizarse en la plaza  
24 de deportes. Asimismo, solicitan permiso para realizar el tradicional desfile de  
25 boyeros por las calles municipales, el día 09 de febrero de las 10:00 am. a las 2:00  
26 pm., condicionado al cumplimiento de los requisitos necesarios para este tipo de  
27 eventos, mismos que se encuentran disponibles en la plataforma de servicios,  
28 debiendo el Departamento de Patentes verificar el cumplimiento de los mismos  
29 previo al otorgamiento de la licencia. El interesado velará por el aseo y la  
30 seguridad del lugar, antes, durante y después del evento. Deberá el interesado



N° 285-2019

1 *cumplir con todos los requisitos, so pena de incurrir en el delito de desobediencia*  
2 *a la autoridad. 2- Acuerdo definitivamente aprobado...”- Visto el dictamen, la*  
3 *presidenta somete a discusión el dictamen, suficientemente discutido, se somete*  
4 *a votación, se acuerda con cinco votos afirmativos de los regidores Cubero*  
5 *Maroto, Lizano Gutiérrez en lugar del regidor Coto Fernández, Leandro*  
6 *Marín, Pichardo Aguilar y González Rodríguez, y tres votos negativos de los*  
7 *regidores González Aguilar en lugar del regidor Brenes Figueroa, Céspedes*  
8 *Quesada y Ovares Ramírez, se aprueba la solicitud del Pbro. Adrián Solano*  
9 *Cerdas, Cura Párroco de la Parroquia de Dulce Nombre de Tierra Blanca y*  
10 *el Sr. José Carlos Víquez Gómez, Presidente de la Asociación Pro-Rescate*  
11 *Cultural Dulce Nombre de Jesús, para llevar a cabo la Feria en Honor al Dulce*  
12 *Nombre de Jesús y sus respectivas actividades, esta actividad se realizará*  
13 *del 07 al 16 de febrero del año 2020, a realizarse en la plaza de deportes.*  
14 *Asimismo, solicitan permiso para realizar el tradicional desfile de boyeros*  
15 *por las calles municipales, el día 09 de febrero de las 10:00 am. a las 2:00*  
16 *pm., condicionado al cumplimiento de los requisitos necesarios para este*  
17 *tipo de eventos, mismos que se encuentran disponibles en la Plataforma de*  
18 *Servicios, debiendo el Departamento de Patentes verificar el cumplimiento*  
19 *de los mismos previo al otorgamiento de la licencia. El interesado velará por*  
20 *el aseo y la seguridad del lugar, antes, durante y después del evento. Deberá*  
21 *el interesado cumplir con todos los requisitos, so pena de incurrir en el*  
22 *delito de desobediencia a la autoridad. La presidenta otorga la palabra al señor*  
23 *alcalde, quien manifiesta que rogaría que todos estos permisos que son en las*  
24 *comunidades queden aprobados, precisamente porque muchos de ellos necesitan*  
25 *otras autorizaciones que deben de gestionar, y que por favor se aprueben con su*  
26 *firmeza. La presidenta somete a votación la firmeza, se acuerda con cinco votos*  
27 *afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Lizano Gutiérrez en lugar del*  
28 *regidor Coto Fernández, Leandro Marín, Pichardo Aguilar y González*  
29 *Rodríguez, y tres votos negativos de los regidores González Aguilar en lugar*  
30 *del regidor Brenes Figueroa, Céspedes Quesada y Ovares Ramírez, se*

N° 282-2019

1 **aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Pbro.  
2 Adrián **Solano Cerdas**, Cura Párroco de la Parroquia Dulce Nombre de Jesús,  
3 Tierra Blanca al correo [parroquiatierrablancacr@gmail.com](mailto:parroquiatierrablancacr@gmail.com) o a los teléfonos 2530-  
4 0022 o 2530-0044, al Lic. Marvin Molina Cordero, Jefe a.i. Departamento de  
5 Patentes, al señor Claudio del Valle Hasbun, a la Licda. Giovanna Siles Pérez,  
6 Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al Alcalde Municipal. **Acuerdo**  
7 **definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO VII. INFORME SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LAS**  
9 **VÍAS DURANTE LAS FIESTAS EN HONOR A SANTO CRISTO DE**  
10 **ESQUIPULAS EN DULCE NOMBRE.-** -----

11 Se conoce dictamen CPAC-39-2019 de fecha 5 de diciembre del 2019, presentado  
12 por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, y que dice: "...oficio suscrito  
13 por el Pbro. Melvin Enrique Mora Mora, Cura Párroco de la Parroquia de Dulce  
14 Nombre mediante el cual solicitan permiso para llevar a cabo las tradicionales  
15 fiestas en honor a Santo Cristo de Esquipulas, del 10 al 19 de enero del 2020,  
16 dentro de las actividades tienen previsto, llevar a cabo un pasacalles el domingo  
17 12 de enero del 2020, iniciando a las 3:00 pm., saliendo al costado norte del  
18 cementerio y recorriendo distintas calles distritales de nuestra comunidad y  
19 finalizando a las 4:00 pm. (según croquis adjunto). De igual manera se planea  
20 llevar a cabo el tradicional tope el domingo 19 de enero del 2020, de las 2:00 pm.  
21 a las 4:00 pm. (según croquis adjunto). Vistos los documentos, esta comisión con  
22 dos votos afirmativos de los regidores González Rodríguez, Ovares Ramírez,  
23 acuerda: 1- Recomendar al Concejo Municipal aprobar la solicitud del Pbro. Melvin  
24 Enrique Mora Mora, Cura Párroco de la Parroquia de Dulce Nombre para llevar a  
25 cabo las tradicionales fiestas en honor a Santo Cristo de Esquipulas, del 10 al 19  
26 de enero del 2020, dentro de las actividades tienen previsto, llevar a cabo un  
27 pasacalles el domingo 12 de enero del 2020, iniciando a las 3:00 pm., saliendo al  
28 costado norte del cementerio y recorriendo distintas calles distritales de nuestra  
29 comunidad y finalizando a las 4:00 pm. (según croquis adjunto). De igual manera  
30 se planea llevar a cabo el tradicional tope el domingo 19 de enero del 2020, de las

N° 285-2019

1 2:00 pm. a las 4:00 pm. (según croquis adjunto), condicionado al cumplimiento de  
2 los requisitos necesarios para este tipo de eventos, mismos que se encuentran  
3 disponibles en la plataforma de servicios, debiendo el Departamento de Patentes  
4 verificar el cumplimiento de los mismos previo al otorgamiento de la licencia. El  
5 interesado velará por el aseo y la seguridad del lugar, antes, durante y después  
6 del evento. Deberá el interesado cumplir con todos los requisitos, so pena de  
7 incurrir en el delito de desobediencia a la autoridad. 2-Acuerdo definitivamente  
8 aprobado... “-Visto el dictamen, la presidenta somete a discusión, suficientemente  
9 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de ocho votos**  
10 **afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar, Céspedes Quesada, González**  
11 **Rodríguez, Ovares Ramírez, Cubero Maroto, Leandro Marín, Lizano Gutiérrez**  
12 **en lugar del regidor Coto Fernández y González Aguilar en lugar del regidor**  
13 **Brenes Figueroa.** La presidenta solicita la firmeza, somete a discusión,  
14 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
15 **ocho votos afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar, Céspedes**  
16 **Quesada, González Rodríguez, Ovares Ramírez, Cubero Maroto, Leandro**  
17 **Marín, Lizano Gutiérrez en lugar del regidor Coto Fernández y González**  
18 **Aguilar en lugar del regidor Brenes Figueroa, aprobar la firmeza.** Notifíquese  
19 este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Pbro. Melvin Enrique Mora Mora,  
20 Cura Párroco de la Parroquia de Dulce Nombre, Departamento de Patentes, Área  
21 de Seguridad, Plataforma de Servicios, Alcaldía Municipal. **Acuerdo**  
22 **definitivamente aprobado.** -----

23 **ARTÍCULO VIII. SOLICITUD PARA QUE SE LLEVE A CABO LA PRIMERA**  
24 **PRÓRROGA DE UN PERIODO DE 12 MESES Y LA MODIFICACIÓN**  
25 **UNILATERAL DEL CONTRATO PARA LA DISMINUCIÓN DE LAS**  
26 **CANTIDADES DE KIOSCOS ADJUDICADOS EN LA SOLICITUD Y**  
27 **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2018LA-000041-**  
28 **MUNIPROV E INFORME ATA-OF-139-2019**-----

29 Se conoce dictamen CPHP-83-2019 de fecha 14 de diciembre del 2019,  
30 presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice:

N° 282-2019

1 “...Para su información y fines consiguientes, remitimos el artículo I del Acta  
2 N°124-2019, de la sesión extraordinaria celebrada el 14 de diciembre del 2019.  
3 **ARTÍCULO I- SOBRE ARTÍCULO XVI.-ACTA N°281-2019.- SOLICITUD PARA**  
4 **QUE SE LLEVE A CABO LA PRIMERA PRÓRROGA DE UN PERIODO DE 12**  
5 **MESES Y LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO PARA LA**  
6 **DISMINUCIÓN DE LAS CANTIDADES DE KIOSCOS ADJUDICADOS EN LA**  
7 **SOLICITUD Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2018LA-**  
8 **000041-MUNIPROV. En atención al artículo XVI Acta N°281-2019 sesión ordinaria**  
9 **celebrada el día 10 de diciembre del 2019, mediante el cual se conoce el oficio**  
10 **AM-IN-0380-2019, y el oficio PROV-OF-2986-2019, que dice:” ... Los suscritos**  
11 **nos permitimos dirigirnos a usted con el fin de solicitarle se sirva someter a**  
12 **conocimiento y consideración del Honorable Concejo Municipal, que en base a lo**  
13 **que se estableció en las bases del concurso, se lleve a cabo la primera Prórroga**  
14 **por un periodo de 12 meses y la Modificación Unilateral por el artículo 208 del**  
15 **contrato para la disminución de las cantidades de kioscos adjudicados en la**  
16 **LICITACION ABREVIADA N° 2018LA-000041-MUNIPROV “CONTRATACION**  
17 **PARA EL SERVICIO INTEGRAL KIOSCO, APLICACIÓN, SOPORTE Y**  
18 **MANTENIMIENTO DE (6) KIOSCOS, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN**  
19 **MARCHA DEL SERVICIO, CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA QUE PERMITA**  
20 **PAGOS, CONSULTAS Y TRÁMITES MUNICIPALES”, adjudicada al**  
21 **CONSORCIO DACOR conformado por DECISIONES ACERTADAS**  
22 **CORPORATIVAS DACORSA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-**  
23 **384471, TECNOSISTEMAS PRIDESSA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-**  
24 **101-183300, por el Concejo Municipal según consta en Acta N° 206-2018, Artículo**  
25 **N° XI de Sesión Ordinaria celebrada el 23 de diciembre del 2018. La prórroga y la**  
26 **Modificación Unilateral al Contrato, se recomienda que se de en los siguientes**  
27 **términos: OFERENTE: CONSORCIO DACOR (DECISIONES ACERTADAS**  
28 **CORPORATIVAS DACORSA S.A. (ACTUANDO COMO EMPRESA LÍDER)),**  
29 **Cédula Jurídica N° 3-101-384471 y TECNO SISTEMAS PRIDESSA S.A. cédula**  
30 **jurídica 3-101-183300**

1	ÍTEM	CANT	DESCRIPCION
2			<b>Línea Única:</b> contratación para el servicio integral kiosco, aplicación, soporte y mantenimiento de (3) kioscos (Paseo Metrópoli, Palacio Municipal y Corralillo), implementación y puesta en marcha del servicio, capacitación y consultoría que permita pagos, consultas y trámites municipales.
3	1	1	Costo Unitario mensual: \$ 1.495
4			Costo mensual por 3 kioscos: \$4.485
5			Costo Total: \$53.820 (¢30,849,085.80)
6			**Tc: 06 de diciembre del2019. Fuente BCCR ¢573.19
7			<b>TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR \$53.820 (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS EXACTOS)</b>

6 Con base en el oficio AT-OF-124-2019 / SAT-OF-064-2019 de fecha 15 de  
7 noviembre y suscrito por la MAF. Paulina Ramírez Portuquez, Directora del Área  
8 Tributaria y el Lic. Alejandro Montero Víquez, Subdirector del Área Tributaria, se  
9 indica que no se renovaran los kioscos del Mercado Municipal, Llano Grande y  
10 Guadalupe. Lugar de entrega: Se recibirán en el Palacio Municipal para luego ser  
11 colocados en las ubicaciones que el municipio designara. Período de la prorroga:  
12 Del 12 de enero 2020 al 11 de enero del 2021. Forma de pago: El pago se hará  
13 por mes vencido, previa verificación del cumplimiento a satisfacción de las labores  
14 realizadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 34 del RCLA. TODO LO  
15 DEMÁS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DEL CARTEL Y LA OFERTA. Para  
16 esta contratación se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para este  
17 periodo presupuestario, según consta en la certificación del licenciado CPA  
18 William Cerdas Garro, en su condición de Contador Municipal de fecha 25 de  
19 noviembre del 2019. El pago por dicho concepto se hará con cargo al Programa II  
20 “Servicios Comunes”.

21 **Que las Empresas recomendadas para la adjudicación, no han sido**  
22 **sancionadas por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago,**  
23 **ni se le ha ejecutado ningún tipo de garantía.**

24 **Los montos y cantidades recomendadas para adjudicar, se establecen con**  
25 **base en el presupuesto disponible.**

26 La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas  
27 competencias, según hubieran intervenido en el proceso de licitación, en el caso  
28 de la parte técnica la misma es asumida bajo el criterio presentado para tal fin, el  
29 cual se adjunta y con el que se fundamenta el presente informe. Se anexa a éste  
30 el expediente administrativo original de la licitación antes indicada el cual consta

N° 282-2019

1 de (634) folios...” El regidor Coto Fernández, cede la palabra a los técnicos del  
2 Área Tributaria, Paulina Ramírez, Alejandro Montero, al Proveedor Cristian  
3 Corrales, quienes exponen, las preguntas y respuestas quedarán en el acta  
4 respectiva. Finalizado el análisis de esta licitación el presidente a.i. de la comisión  
5 somete a votación la prórroga de la LICITACION ABREVIADA N° 2018LA-  
6 000041-MUNIPROV quedando dos votos afirmativos de los regidores Pichardo  
7 Aguilar, González Rodríguez, un voto negativo del regidor Coto Fernández, quien  
8 justifica su voto indicando que el informe solicitado por el Concejo Municipal, no  
9 está completo y hace la advertencia de que su decisión puede ser variada con la  
10 información que se presente el próximo martes en el Concejo Municipal, por tanto,  
11 esta comisión acuerda: 1- Recomendar al Concejo Municipal, con base en la  
12 solicitud de la alcaldía y la recomendación de los técnicos, adjudicar la  
13 LICITACION ABREVIADA N° 2018LA-000041-MUNIPROV “CONTRATACION  
14 PARA EL SERVICIO INTEGRAL KIOSCO, APLICACIÓN, SOPORTE Y  
15 MANTENIMIENTO DE (6) KIOSCOS, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN  
16 MARCHA DEL SERVICIO, CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA QUE PERMITA  
17 PAGOS, CONSULTAS Y TRÁMITES MUNICIPALES” a Consorcio DACOR  
18 (Decisiones Acertadas Corporativas DACORSA S.A, actuando como empresa  
19 líder) y TECNO SISTEMAS PRIDESSA S.A, de la siguiente manera:”...

ÍTEM	CANT	DESCRIPCION
1	1	Línea Única: contratación para el servicio integral kiosco, aplicación, soporte y mantenimiento de (3) kioscos (Paseo Metrópoli, Palacio Municipal y Corralillo), implementación y puesta en marcha del servicio, capacitación y consultoría que permita pagos, consultas y trámites municipales.  Costo Unitario mensual: \$ 1.495 Costo mensual por 3 kioscos: \$4.485 Costo Total: \$53.820 (c30,849,085.80)  **Tc: 06 de diciembre del2019. Fuente BCCR c573.19
TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR \$53.820 (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS EXACTOS)		

27 2- Acuerdo definitivamente aprobado...” - Visto el dictamen, la presidenta somete  
28 a discusión el dictamen, suficientemente discutido, se somete a votación, **se**  
29 **acuerda con cuatro votos afirmativos de los regidores Leandro Marín,**  
30 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Lizano Gutiérrez en el lugar de Coto**

N° 285-2019

1 **Fernández y cuatro votos negativos de los regidores Ovares Ramírez,**  
2 **Cubero Maroto, Céspedes Quesada y González Aguilar en el lugar de Brenes**  
3 **Figuroa, con base en la solicitud de la alcaldía y la recomendación de los**  
4 **técnicos, adjudicar la LICITACION ABREVIADA N° 2018LA-000041-**  
5 **MUNIPROV “CONTRATACION PARA EL SERVICIO INTEGRAL KIOSCO,**  
6 **APLICACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE (6) KIOSCOS,**  
7 **IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO, CAPACITACIÓN**  
8 **Y CONSULTORÍA QUE PERMITA PAGOS, CONSULTAS Y TRÁMITES**  
9 **MUNICIPALES” a Consorcio DACOR (Decisiones Acertadas Corporativas**  
10 **DACORSA S.A, actuando como empresa líder) y TECNO SISTEMAS**  
11 **PRIDESSA S.A, de la siguiente manera:”...**

ÍTEM	CANT	DESCRIPCION
1	1	<p>Línea Única: contratación para el servicio integral kiosco, aplicación, soporte y mantenimiento de (3) kioscos (Paseo Metrópoli, Palacio Municipal y Corralillo), implementación y puesta en marcha del servicio, capacitación y consultoría que permita pagos, consultas y trámites municipales.</p> <p>Costo Unitario mensual: \$ 1.495 Costo mensual por 3 kioscos: \$4.485 Costo Total: \$53.820 (€30,849,085.80)</p> <p><b>**Tc: 06 de diciembre del2019. Fuente BCCR c573.19</b></p>
<b>TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR \$53.820 (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS EXACTOS)</b>		

19 La presidenta le otorga la palabra al regidor Ovares Ramírez, quien indica que en  
20 vista del quorum y los regidores de Liberación abandonaron la sala, entonces que  
21 don Julio les aclare la consulta del empate. El Lic. Julio Monge indica que la  
22 situación que se ha producido en esta votación está regulada en el artículo 42, en  
23 el párrafo segundo del Código Municipal, que dice que cuando en una votación se  
24 produce un empate, se votará de nuevo en el mismo acto, o en la sesión ordinaria  
25 siguiente, y de empatar otra vez, el asunto se tendrá por desechado; entonces lo  
26 que procede es que vuelvan a votar, y si han empate se puede dejar para la  
27 próxima sesión ordinaria inmediata. La presidenta le otorga la palabra al regidor  
28 Ovares Ramírez, quien indica que pediría someter nuevamente a votación. La  
29 presidenta agradece al Lic. Monge por aclarar la duda. La presidenta somete a  
30 votación nuevamente, **se acuerda con un voto afirmativo del regidor Lizano**

N° 282-2019

1 **Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández y cuatro votos negativos de**  
2 **los regidores Ovares Ramírez, Cubero Maroto, Céspedes Quesada y**  
3 **González Aguilar en el lugar del regidor Brenes Figueroa, se rechaza el**  
4 **dictamen.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Alcalde  
5 Municipal.

6 **ARTÍCULO IX. -SOLICITUD SUSCRITA POR EL ING. MAURICIO GONZÁLEZ**  
7 **JIMÉNEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA COMITÉ CANTONAL DE**  
8 **DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO EN RELACIÓN A SOLICITUD DE**  
9 **LEGALIZACIÓN DE LOS LIBROS DE ACTAS-----**

10 Se conoce oficio PRES-0048-2019 de fecha 04 de diciembre del 2019 suscrito por  
11 el Ing. Mauricio González Jiménez, Presidente de la Junta Directiva del Comité  
12 Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y que dice: "...Para su  
13 conocimiento, desde el pasado 19 de julio del año en curso se le hizo entrega a la  
14 Auditoría Interna de la Municipalidad de Cartago el libro de actas # 8, así como un  
15 legajo de folios para su respectiva legalización. El 24 de octubre nuevamente se  
16 envió un nuevo legajo de folios para su debida legalización (se adjuntan  
17 documentos de respaldo de ambas entregas). Al día de hoy el Comité no ha  
18 recibido los documentos en mención para la impresión de las actas  
19 correspondientes, las cuales se encuentran en formato digital, a la espera de  
20 contar con las hojas legalizadas para su debida impresión. Debido a lo  
21 mencionado anteriormente ésta Junta Directiva acude a sus oficios para gestionar  
22 a la brevedad posible con la Unidad de Auditoría Interna la entrega de todos los  
23 folios pendientes, para poder proceder con la impresión de las actas que se  
24 encuentran pendientes..."- Visto el documento, la presidenta propone trasladar al  
25 señor Auditor don Alfredo Araya Leandro, para que informe al Concejo Municipal  
26 de los pendientes alegados por el Comité Cantonal de Deportes, en discusión,  
27 suficientemente discutido, se somete a votación, **se acuerda por unanimidad**  
28 **con cinco votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Ovares**  
29 **Ramírez, Céspedes Quesada, González en el lugar del regidor Brenes**  
30 **Figueroa y Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, trasladar**



N° 285-2019

1 **al Auditor Interno Lic. Alfredo Araya Leandro para que informe al Concejo**  
2 **Municipal de los pendientes alegados por el Comité Cantonal de Deportes.**

3 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Alfredo Araya  
4 Leandro, Auditor Interno; al Ing. Mauricio González Jiménez, Presidente de la  
5 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago; y al  
6 Alcalde Municipal.

7 **ARTÍCULO X. -COMUNICACIÓN POR PARTE DEL SÍNDICO SUPLENTE**  
8 **RODOLFO GONZÁLEZ VALVERDE QUE SE AUSENTARÁ POR UN PERÍODO**  
9 **A LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL-----**

10 Se conoce oficio de fecha 12 de diciembre del 2019, suscrito por el señor Rodolfo  
11 González Valverde, Síndico Suplente y que dice: "... *Constituyo un motivo de*  
12 *satisfacción al dirigirme a usted en esta ocasión haciéndole llegar un saludo de*  
13 *simpatía y afecto. El motivo de la presente es poner en su conocimiento que a*  
14 *partir del día 12/12/2019 al 24/12/2019 no estaré asistiendo a las sesiones*  
15 *ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal del Cantón Central de Cartago.*  
16 *Esperando su acogida a la anterior comunicación me despido de ustedes, no sin*  
17 *antes deseándoles una Feliz Navidad..."* –Visto el documento, la presidenta  
18 propone tomar nota, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se**  
19 **acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores González Rodríguez,**  
20 **Cubero Maroto, González Aguilar en el lugar de Brenes Figueroa, Pichardo**  
21 **Aguilar, Leandro Marín, Céspedes Quesada, Lizano Gutiérrez en el lugar de**  
22 **Coto Fernández, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de  
23 recibo al señor Rodolfo González Valverde, Síndico Suplente, a la Licda. Anabelle  
24 Silesky Meneses, Jefe de Recursos Humanos y al Alcalde Municipal.

25 **ARTÍCULO XI. -SOLICITUD EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN PRESENTADA**  
26 **POR LA SEÑORA DORA LINA RODRÍGUEZ PICADO-----**

27 Se conoce oficio de fecha 13 de diciembre del 2019 suscrito por la señora Dora  
28 Lina Rodríguez Picado y el cual dice: "... *La presente es para saludarlos y a la vez*  
29 *indicarles que en la actualidad yo soy la propietaria de la finca folio real 3-239698-*  
30 *000 y plano catastro número C-1254333-2008 con una medida de 137.54 metros,*

N° 282-2019

1 *ubicado 200 metros al norte de la plaza de deportes de San Nicolás Cartago.*  
2 *Deseo solicitar su ayuda para que analicen la posibilidad de exonerar sino en un*  
3 *100% por lo menos en un 50% la línea de ANTEJARDIN del lote en mención ya*  
4 *que en la actualidad nos indican que se deben dejar cuatro metros con lo que no*  
5 *se podría construir la casa de habitación, ya que por las dimensiones del lote estas*  
6 *no lo permiten. Consultados algunos personeros especializados de su*  
7 *representada nos indican que cabe la posibilidad debido a que por sus medidas*  
8 *es catalogado como un "Lote Atípico" el cual fue segregado con las*  
9 *especificaciones de la legislación anterior, por lo que no se podría calificar con la*  
10 *legislación actual. Les agradezco toda la ayuda que me puedan brindar para poder*  
11 *construir la casa de habitación. Quedo atenta a cualquier resolución y espero sea*  
12 *notificada al correo electrónico [rvalverdevallalta@gmail.com](mailto:rvalverdevallalta@gmail.com) o al teléfono 8821-*  
13 *7482..." –Visto el documento, la presidenta propone trasladar a estudio e informe*  
14 *del departamento de Urbanismo y al Comisión de Obras Públicas, una vez que se*  
15 *conteste el informe trasladarlo a la comisión de Obras Públicas nuevamente, en*  
16 *discusión, suficientemente discutido, se somete a votación, **se acuerda por***  
17 ***unanidad con cinco votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,***  
18 ***Ovares Ramírez, Céspedes Quesada, González Aguilar en el lugar de Brenes***  
19 ***Figuroa y Lizano Gutiérrez en el lugar de Coto Fernández, trasladar a***  
20 ***estudio e informe de la comisión de Obras Públicas, y al departamento de***  
21 ***Urbanismo, una vez que se conteste el informe trasladarlo a la comisión de***  
22 ***Obras Públicas nuevamente.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de*  
23 *recibo al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director Urbanismo Municipal, a la*  
24 *Comisión Permanente de Obras Públicas y al Alcalde Municipal.*

25 **ARTÍCULO XII. -SOLICITUD POR PARTE DE LA FUNDACIÓN NUESTRO**  
26 **MUNDO CORNELIA DE LANGE COSTA RICA PARA QUE SE CONOZCA MÁS**  
27 **DE CERCA NUESTRO PROYECTO Y BRINDAR APOYO-----**

28 Se conoce oficio de fecha 10 de diciembre del 2019 suscrito por la Licda. Yessenia  
29 Moreira Barboza, presidenta de la Asociación Nuestro Mundo Cornelia de Lange  
30 Costa Rica, y que dice: "...En nombre de la Fundación Nuestro mundo Cornelia

N° 285-2019

1 de Lange Costa Rica, cuya cédula jurídica corresponde a 3-006-771590 y la cual  
2 está ubicada en el Cantón Central de Cartago, me complace extender el  
3 agradecimiento a la Municipalidad de Cartago por el apoyo para representarnos  
4 como organización y asimismo brindarnos las garantías que ostentamos como  
5 entidad que nos concierne. Hemos iniciado con la tarea ardua de representar a  
6 las familias costarricenses diagnosticadas con el Síndrome Cornelia de Lange  
7 (SCdL) y además luchar por los derechos humanos que la Constitución nos abriga,  
8 por lo cual, a través de múltiples actividades y gestiones internas, hemos  
9 procurado enraizar las bases fundamentales para dirigirnos como la organización  
10 que queremos ser. De este modo, a través de la Casa municipal de la Salud  
11 hemos llevado a cabo diferentes actividades en beneficio de nuestra comunidad;  
12 sin embargo, para el próximo año, deseamos avanzar con nuestro proyecto y  
13 gozar de los beneficios solidaristas que requerimos para crecer como  
14 organización. De este modo, solicitamos de manera atenta que se nos instruya  
15 acerca de los requerimientos para convertirnos en una organización de interés  
16 público, la cual logre beneficios socioeconómicos en función de nuestros  
17 proyectos, como así también requerimos de su apoyo para adquirir una  
18 infraestructura en la que podamos llevar acabo nuestras actividades y brindar  
19 servicios a la comunidad, generar fuentes de ingresos para la investigación del  
20 SCdL, brindar atención especializada, talleres educativos para familias de  
21 personas con discapacidad, terapias asistidas, entre otros. A pesar de que  
22 nuestras limitaciones, consideramos de gran importancia el contar con los  
23 recursos necesarios para poder dirigir este proyecto, único en el país y alcanzar  
24 las metas que nos disponemos para el bien común de la sociedad.  
25 Respetuosamente, les instamos a conocer más acerca de nuestro proyecto y  
26 asimismo brindarnos su mano solidaria, cuyo apoyo será muy valioso para  
27 generar el cambio que necesitamos en nuestra sociedad costarricense y proveer  
28 oportunidades de desarrollo integral para nuestras familias. Agradecemos de  
29 antemano su respuesta, definiendo como mecanismo de notificación el correo  
30 cordelange.cr@gmail.com, y el teléfono celular 70755983, con la señora Ana

N° 282-2019

1 *Yessenia Moreira Barboza, presidenta de la fundación...* –Visto el documento, la  
2 presidenta propone trasladar a estudio e informe de la comisión de Gobierno y  
3 Administración, en discusión, suficientemente discutido, se somete a votación, **se**  
4 **acuerda por unanimidad con cinco votos afirmativos de los regidores**  
5 **Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Céspedes Quesada, González Aguilar en el**  
6 **lugar de Brenes Figueroa y Lizano Gutiérrez en el lugar de Coto, trasladar a**  
7 **estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**  
8 La presidenta somete a votación la firmeza, **se acuerda por unanimidad de**  
9 **cinco votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez,**  
10 **Céspedes Quesada, González Aguilar en el lugar de Brenes Figueroa y**  
11 **Lizano Gutiérrez en el lugar de Coto, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este  
12 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y  
13 Administración y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**  
14 Los regidores del Partido Liberación Nacional Leandro Marín, Pichardo Aguilar y  
15 González Rodríguez, proceden a ingresar al Salón de Sesiones.

16 **ARTÍCULO XIII. -SOLICITUD DEL SEÑOR JONATHAN MORA PICADO,**  
17 **REFERENTE A SOLICITUD DE AVAL PARA DESARROLLAR PIQUETES EN**  
18 **LA PLAZA MAYOR DE CARTAGO, EL DÍA 11 DE ENERO DEL 2020 A PARTIR**  
19 **DE LAS 10 A.M. Y HASTA LAS TRECE HORAS-----**

20 Se conoce oficio de fecha 16 de diciembre del 2019 suscrito por el señor  
21 Jhonathan Mora Picado, y que dice: ... *“Después de saludarlos con todo respeto*  
22 *me permito, solicitarles su aval para poder desarrollar piquetes en Plaza Mayor de*  
23 *Cartago, el día 11 de enero del 2020 a partir de las diez de la mañana y hasta las*  
24 *trece horas. No omito manifestarles que contamos con el aval del Tribunal*  
25 *Supremo de Elecciones para desarrollar esta actividad, para lo cual se adjunta la*  
26 *resolución número 876...* –Visto el documento, la presidenta propone dispensar  
27 de trámite de comisión, en discusión, suficientemente discutido, se somete a  
28 votación, **se acuerda con cuatro votos afirmativos de los regidores Leandro**  
29 **Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar y Lizano Gutiérrez en el lugar**  
30 **de Coto Fernández y cuatro votos negativos de los regidores Cubero Maroto,**

1 **Ovares Ramírez, Céspedes Quesada y González Aguilar en el lugar del**  
2 **regidor Brenes Figueroa.** La presidenta indica que no hay dispensa, por lo tanto  
3 debe de ir a la comisión de Gobierno y Administración, en discusión, se le otorga  
4 la palabra al regidor Leandro Marín, quien indica que cree que esto es totalmente  
5 ilógico, porque cuando aquí han venido permisos sobre uso del salón, para hacer  
6 piquetes en diferentes lugares de la provincia, si ustedes así lo quieren el partido  
7 acepta la decisión, y por tal razón, cada vez que los partidos quieran venir aquí a  
8 proponer espacios que corresponden a plazas de esta Municipalidad, van hacer  
9 el mismo trámite que ustedes le están haciendo al Partido Liberación Nacional,  
10 cree que esto se pasa de la raya y esto es una democracia, y si el Concejo así lo  
11 decide, pero entonces que quede constando en actas que el Partido Liberación  
12 Nacional va a pasar todo trámite a la comisión que corresponda. La presidenta  
13 indica que le parece excelente y correcto que todos los partidos políticos tengan  
14 que ir a una comisión para su aval. El regidor Leandro Marín indica que quiere  
15 pedir que consten las palabras de la señora presidenta en el acta. La presidenta  
16 indica que lo vuelve a reafirmar, que, para todos, ya que todos están en una  
17 democracia y todos tienen igualdad, entonces si hay para uno, hay para todos,  
18 esa es su posición siempre. La presidenta propone trasladar a estudio e informe  
19 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en discusión,  
20 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda con siete votos afirmativos**  
21 **de los regidores Leandro Marín, González Rodríguez, Pichardo Aguilar y**  
22 **Lizano Gutiérrez en el lugar de Coto Fernández, Cubero Maroto, Ovares**  
23 **Ramírez, Céspedes Quesada y un voto negativo del regidor González Aguilar**  
24 **en el lugar del regidor Brenes Figueroa.** Notifíquese este acuerdo con acuse y  
25 fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al  
26 Alcalde Municipal.

27 **ARTÍCULO XIV. MOCIÓN DEL ALCALDE Y REGIDORES QUE SUSCRIBEN**  
28 **POR EL FALLECIMIENTO SEÑOR ENRIQUE COTO FERNÁNDEZ HERMANO**  
29 **DEL REGIDOR GONZALO COTO FERNÁNDEZ-----**

N° 282-2019

1 Se conoce moción firmada y presentada por el señor Rolando Rodríguez Brenes,  
2 Alcalde Municipal y los regidores municipales suscritos, y que dice: "...*El Alcalde*  
3 *Municipal, y los regidores municipales suscritos, mocionan con dispensa de*  
4 *trámite de comisión y como acuerdo definitivamente aprobado, para que este*  
5 *Concejo Municipal realice un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de*  
6 *quién fuese el Señor: ENRIQUE COTO FERNÁNDEZ. Hermano del Señor*  
7 *Regidor Gonzalo Coto Fernández...*"- Vista la moción, la presidenta propone  
8 dispensar de trámite de comisión, en discusión, suficientemente discutido, se  
9 somete a votación, **se acuerda con seis votos afirmativos de los regidores**  
10 **Cubero Maroto, Leandro Marín, Pichardo Aguilar, González Rodríguez y**  
11 **Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández y Ovares Ramírez y**  
12 **dos votos negativos de los regidores Céspedes Quesada y González Aguilar**  
13 **en el lugar del regidor Brenes Figueroa.** La presidenta somete a votación por  
14 el fondo, **se acuerda por unanimidad con ocho votos afirmativos de los**  
15 **regidores Cubero Maroto, Leandro Marín, Pichardo Aguilar, González**  
16 **Rodríguez, Lizano Gutiérrez en el lugar del regidor Coto Fernández, Ovares**  
17 **Ramírez, Céspedes Quesada y González Aguilar en el lugar del regidor**  
18 **Brenes Figueroa,** se somete a votación la firmeza, **se acuerda por unanimidad**  
19 **de ocho votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín,**  
20 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Lizano Gutiérrez en el lugar del**  
21 **regidor Coto Fernández, Ovares Ramírez, Céspedes Quesada y González**  
22 **Aguilar en el lugar del regidor Brenes Figueroa, se aprueba la firmeza.** Se  
23 procede a realizar el minuto de silencio.

24

25 La presidenta levanta la sesión a las dieciocho horas con trece minutos.

26

27

28

29

30 Teresita Cubero Maroto

Gabriela Peralta Quirós

N° 285-2019

1        **Presidenta Municipal**

**Secretaria a.i. Concejo Municipal**

2

3

4

Rolando Rodríguez Brenes

5

**Alcalde Municipal**

6